



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPTA Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOPUYT		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTD.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS LAS COLORADAS
CORRAL
RESOLUCIÓN EXENTA N° 7187

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

02 OCT. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 22 AGO 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1410243237409	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA SEDE SOCIAL	1.395.840.-

CORRAL
Unidad JUNTA DE VECINOS LAS COLORADAS
Administradora de Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
MAHMUD ALEUY PENA Y LILLO
SECRETARIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
LCB/RQ/MFL/NMH/GVR/GFD

7107656



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 218-K
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	492.300.004
3.= Saldo	3.331.984.996
Compromiso presente documento : N° 7187, fecha 22.08.2014	1.395.840
Saldo Disponible \$	3.330.589.156


CLAUDIO LAGOMARSINO-PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
HORNO ELECTRICO	1	\$ 44.990	\$ 44.990
REFRIGERADOR	1	\$ 229.990	\$ 229.990
COCINA	1	\$ 189.990	\$ 189.990
NOTEBOOK	1	\$ 259.990	\$ 259.990
MULTIFUNCIONAL	1	\$ 59.990	\$ 59.990
JUEGO DE LOZA	2	\$ 19.990	\$ 39.980
ENCERADORA	1	\$ 69.990	\$ 69.990
ANAFE O COCINA INDUSTRIAL	1	\$ 79.900	\$ 79.900
PLATOS	50	\$ 2.490	\$ 124.500
CUCHILLOS	50	\$ 690	\$ 34.500
TENEDORES	50	\$ 790	\$ 39.500
CUCHILLO COCINA	2	\$ 1.290	\$ 2.580
CUCHILLO CARNICERO	1	\$ 6.490	\$ 6.490
VASOS	50	\$ 390	\$ 19.500
ENSALADERA	5	\$ 890	\$ 4.450
TERMO	1	\$ 22.500	\$ 22.500
CACEROLA	2	\$ 83.500	\$ 167.000
			\$ 1.395.840

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/GFD